

Pago de IVTM

Acceso a través de la sede electrónica o directamente en <https://ovc.aytopalencia.es/>

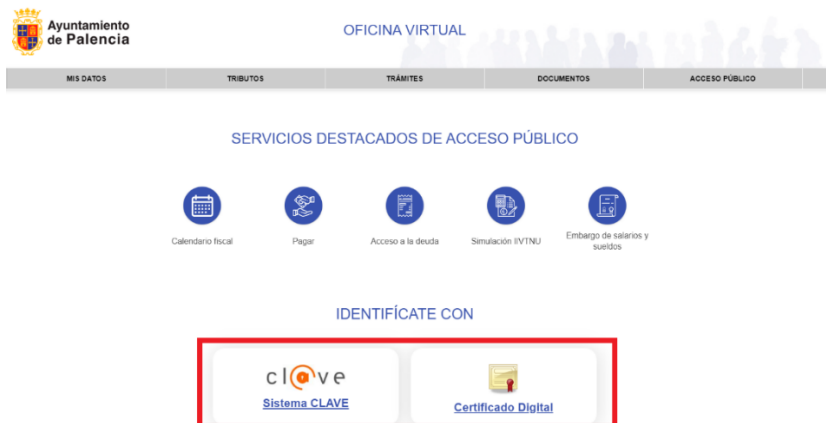


El Ayuntamiento de Palencia ha desarrollado su Sede Electrónica para permitir a los ciudadanos realizar peticiones a través de Internet y conocer el estado de sus solicitudes.

TRÁMITES DESTACADOS	CARPETA DEL CIUDADANO
<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta Residente ORA Especial• Tarjeta Residente ORA Normal• Solicitud subvención en materia de Servicios Sociales• Instancia genérica• Quejas y sugerencias <p>SELECCIONAR  Ver todos los trámites</p>	<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es y para qué sirve la carpeta?• Consulta del estado de un trámite• Visualizar fotografías multas de tráfico <p>Acceder a resto de gestiones de Mi carpeta ciudadana</p> <p>Entrar</p>
OVC - OFICINA VIRTUAL DEL CONTRIBUYENTE	PERFIL DE CONTRATANTE
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	TABLÓN DE ANUNCIOS
BUZÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	TRAMITACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Se cargará la pantalla principal de acceso a la Oficina Virtual.



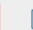


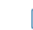


1. SI DISPONE DE SISTEMA CLAVE O CERTIFICADO DIGITAL



Una vez que se ha identificado acceda al siguiente menú.

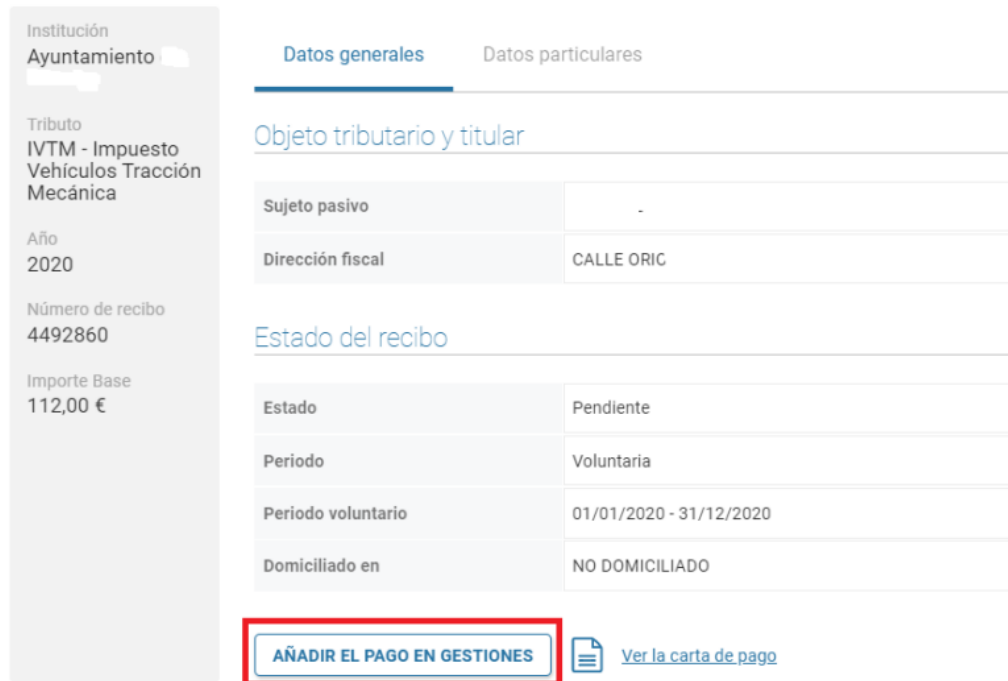


En el menú que se indica elija la opción de Recibos pendientes en voluntaria. Desde cada uno de los recibos pendientes se podrá pagar seleccionando el icono del carrito de la compra u obteniendo Carta pago en el botón de al lado.

Tributo / Referencia	Ejercicio	Num. recibo	Institución	Periodo	Importe	Carta Pago
IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica -4018-MJN	2020	4492860-33-0	Ayuntamiento	Voluntaria	112,00 €	  
IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica -002354-VJT	2020	4492862-35-0	Ayuntamiento	Voluntaria	112,00 €	  
IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica -2358-DER	2020	4492863-36-0	Ayuntamiento	Voluntaria	112,00 €	  OBTENER

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Igualmente se puede realizar el pago accediendo desde el detalle del recibo y pulsando el botón “Añadir el pago en gestiones”. También puede obtener documento pinchando en “Ver la carta de pago”.



Institución
Ayuntamiento

Tributo
IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica

Año
2020

Número de recibo
4492860

Importe Base
112,00 €


Datos generales Datos particulares

Objeto tributario y titular

Sujeto pasivo	-
Dirección fiscal	CALLE ORIC

Estado del recibo

Estado	Pendiente
Periodo	Voluntaria
Periodo voluntario	01/01/2020 - 31/12/2020
Domiciliado en	NO DOMICILIADO

AÑADIR EL PAGO EN GESTIONES  [Ver la carta de pago](#)

A continuación, el recibo quedará pendiente de pago y se podrá pagar seleccionando el botón de “procesar cesta” que aparece en el icono del carrito de la compra visible en la cabecera de la página.



Mi Cuenta Mi cesta ▲

IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	112,00 €
Recibo IVTM	
Cantidad: 1	

PAGAR Eliminar **Pendiente**

PROCESAR CESTA

Al procesar la cesta se muestra el total de recibos a pagar. En la sección “Pagar recibos” se muestra el recibo/los recibos que van a ser abonados. Seleccionamos el botón “Confirmar y siguiente”.

Procesar cesta

	Estado	Cantidad	Importe
IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	En curso	1	112,00 €

Recibo IVTM

Pagar recibos

IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica. Lista de recibos

Ejercicio / Num.recibo Referencia	Situación	Importe
2020 / 4492860 / -4018 -MJN	Voluntaria	112,00 € <input type="button" value="Quitar"/>

Se muestra un resumen de lo que se va a pagar y su importe total.

← Pago tributos y otros ingresos de derecho público

Tributo a pagar



Concepto	Pago (1) Recibos. Referencia de Ingreso: 280653-2-000449286076-1003200338
Fecha límite de pago	03-12-2020
Importe	112,00 €

Si pulsa el Botón **CONTINUAR** accederá automáticamente a la Plataforma de pago en cuyo entorno le solicitarán el número de tarjeta de crédito, la fecha de caducidad y el CVV para realizar el pago.

Tras pulsar “Continuar” la aplicación le dirigirá a la pasarela de pago donde introducirá los datos bancarios. Finalizado el pago, se retornará a la Oficina virtual de nuevo donde se confirmará que el pago se ha realizado correctamente y donde puede obtener el justificante del mismo

Pago tributos y otros ingresos de derecho público

Se ha efectuado el pago en la plataforma de pago.



Se ha efectuado el pago de forma satisfactoria. Ahora el tributo o ingreso de derecho público ya constará como pagado.

Pulse aquí si desea un Justificante del Pago realizado.

OBTENER JUSTIFICANTE

CONTINUAR

2. SI NO DISPONE DE SISTEMA CLAVE O CERTIFICADO DIGITAL

Acceda al menú de “Acceso público”, donde encontrará dos posibilidades dependiendo de si dispone de documento de pago o no.




Si pincha en la opción Pagar se le pedirán los siguientes datos para identificar el recibo que quiere abonar.

Pago de tributos municipales y multas

Este servicio le permite pagar los **tributos, tasas y multas** municipales con tarjeta bancaria de forma online a través de la pasarela de pago de nuestra entidad bancaria.
Complete los siguientes campos para poder identificar el tributo que desea pagar.

Identificación del tributo

	Emisora:	<input type="text" value="341204"/>
	Modalidad:	<input type="text" value="2"/>
	Referencia:	<input type="text"/>
	Identificación:	<input type="text"/>
	Importe:	<input type="text" value="0.00 €"/>

[¿Dónde tengo estos datos?](#)

VALIDAR

Estos datos pueden encontrarse en el documento de pago.

DOCUMENTO DE PAGO

CPR	EMISORA	MOD.	REFERENCIA	IDENTIFICACIÓN	IMPORTE
9052180	341216	2	00018XXXXX15	10(XXXX)31	19,67 €

Si pincha en la opción Acceso a la deuda, cumplimente y siga los pasos que se le indican para realizar el abono.

Pago de recibos y multas pendientes

1 Identifíquese

2 Tipo del impuesto

3 Identificar impuesto

4 Pago

A través del siguiente asistente podrá acceder a sus recibos o multas pendientes de pago en estado voluntaria. Por normativa de seguridad esta funcionalidad restringe la publicación de datos identificativos, necesitará informar al sistema los datos que le requiera. La carta de pago que obtendrá no incluirá tampoco ningún dato identificativo más que el estrictamente necesario.

Introduzca su NIF(DNI/NIE/CIF) para identificarse:

DNI/NIE/CIF:

ACONSEJAMOS QUE REVISEN LOS REQUISITOS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA OFICINA VIRTUAL PARA UN FUNCIONAMIENTO Y UNA VISUALIZACIÓN CORRECTA DE LA MISMA.